



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-33/2021

ACTOR: MORENA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN COSAUTLÁN DE
CARVAJAL, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, seis de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-33/2021.

ACTOR: PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a seis de agosto de dos mil veintiuno. **RAZÓN.** - Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado que guardan las presentes actuaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 348, 349 fracción II, 352, 354, 362 fracción II, 370, y 422, fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz; **SE ACUERDA: ÚNICO.** Con la finalidad de contar con los elementos necesarios para resolver el presente asunto, en términos de los artículos 195, fracción V y 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal, se estima necesario realizar los siguientes **requerimientos:**

I. A los Comités Directivos Municipales de los partidos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México; del Trabajo; Movimiento Ciudadano; Morena; Todos por Veracruz; Podemos; Unidad Ciudadana; Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México; en Cosautlán de Carvajal, Veracruz, a efecto de que remitan las copias al carbón de las actas de escrutinio y cómputo pertenecientes a la elección de ayuntamiento del municipio mencionado, que les fueron entregadas por los integrantes de las mesas directivas de casilla a sus representantes

acreditados en cada una de ellas; respecto de las casillas que se enlistan a continuación:

Mesas directivas de casilla Cosautlán de Carbajal, Veracruz.	
No.	Casilla
1	1158 B
2	1158 C1
3	1158 C2
4	1159 B
5	1159 C1

Lo que deberán cumplir los partidos políticos mencionados en el **TÉRMINO DE TRES DÍAS NATURALES**, contados a partir de la notificación de este acuerdo; **APERCIBIDOS** que, de no cumplir con lo solicitado, se resolverá con las constancias que obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** a los Comités Directivos Municipales de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México; del Trabajo; Movimiento Ciudadano; Morena; Todos por Veracruz; Podemos; Unidad Ciudadana; Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México; en Cosautlán de Carvajal, Veracruz; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 170, 176 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe, **CONSTE:**


**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**